



PROCESO: EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
RADICADO: 68001-40-03-005-2021-00665-00
DEMANDANTE: JOSE OLIMAN JAIMES JAIMES CC No.5.706.933
APODERADO: ROMAN ANDRES VELASQUEZ CALDERON
DEMANDADO: GIMMY ALEXANDER ACEVEDO OLAVE CC
No.13.680.333
YENY CELIS PEREZ CC No. 37.540.553

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Quince de Marzo de Dos Mil Veintidos

De conformidad con lo manifestado en el escrito que antecede, **TÉNGASE** en cuenta para todos los efectos procesales la nueva dirección aportada para la notificación del demandado **GIMMY ALEXANDER ACEVEDO OLAVE, identificado con C.C No.13.680.333**, la Calle 90 No. 22-114 Barrio Diamante II de Bucaramanga Santander, Oficina de Recursos Humanos de la Empresa de Vigilancia y Seguridad Comuner de Bucaramanga, y la demandada **YENY CELIS PEREZ, identificada con C.C No. 37.540.553**, en la Calle 26 No. 22-39 Torre 1 Apto 801 Girón Santander.

NOTIFÍQUESE


ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ
Juez

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, este auto se anota en la lista de ESTADOS ELECTRÓNICOS No. 47 que se publica en la página web de la rama judicial en el micrositio de este juzgado durante todas las horas hábiles del día 16 DE MARZO DE 2022 LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ Secretario